

**CORPORACIÓN EDUCACIONAL**  
**INSTITUTO JANEQUEO**  
Construyendo Juntos El Futuro



RES. N°764  
30 DE ABRIL DE 2003



**PROYECTO EDUCATIVO**  
**INSTITUCIONAL**  
**2021 - 2022**

## I. CONTEXTO

### PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene como objetivo otorgar una dirección clara y organizada, establecer normas y evaluar el mejoramiento de la organización.

Como herramienta organizadora, nos provee de directrices para la organización y dirección de la institución educativa.

En él se plasma el marco teórico bajo el cual surgen las metas y objetivos estratégicos que permiten proyectar las acciones y resultados tanto cualitativos como cuantitativos a corto y largo plazo, el en el marco de la calidad de la educación.

Se presenta la "Visión" de la Institución, la propuesta a futuro, la mirada hacia el horizonte y se explicita la "Misión", que es el propósito general del establecimiento educacional.

En general aquí está plasmado el proyecto de "**escuela**" que deseamos desarrollar de acuerdo a las normas y leyes del Ministerio de Educación con el propósito de implementar políticas que permitan convertirla en una Institución Educativa integrada e inclusiva, orientada a acoger a todos y todas los y las estudiantes respetando los ritmos y estilos de aprendizajes, la condición socioeconómica, el origen étnico, el pensamiento, las opciones de vida y proyectos personales.

Una institución que rescatar y promueve valores, y que reconoce y respeta los derechos y principios democráticos de la comunidad educativa. Una institución que educa en los valores de la Democracia y el respeto a los Derechos Humanos.

### OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El P. E. I es un instrumento de planificación y orientador de los procesos de la gestión educacional del establecimiento. En dicho contexto, el P. E. I de la Corp. Educacional Instituto Janequeo se propone los siguientes objetivos:

1. - Otorgar a los educandos un programa de formación académica que, sobre la base del Plan de Estudio oficial del Ministerio de Educación, incorpore principios y valores propios de una institución educativa democrática basada en la participación efectiva, en la convivencia pacífica, el respeto mutuo, la solidaridad y el ejercicio activo y respetuoso de la ciudadanía. La institución educa en el contexto de una comunidad que promueve la equidad, la aceptación de la diversidad, la tolerancia y la no discriminación entre sus miembros.

2. - Proporcionar a los y las estudiantes una experiencia educativa que lo/a involucra cognitiva y emocionalmente a las actividades didácticas para el logro del desarrollo de habilidades de orden superior.
3. -Reconocer los derechos y la igualdad de oportunidades de los estudiantes minusválidos con la habilitación de la infraestructura del piso inferior para la acogida de alumnos de primer y segundo nivel educacional, con acceso a todas las dependencias de uso escolar.
5. - Promover la utilización de las TICs como medio para optimizar el aprendizaje de las distintas asignaturas del Plan de Estudio y desarrollar destrezas para la participación como sujeto cognoscente y ciudadano.
6. - Incorporar en el quehacer educativo del Instituto Janequeo , la pedagogía inclusiva como un sistema orientado a dar respuesta al acceso, la permanencia y la participación igualitaria de los y las estudiantes en el proceso educativo y en los logros del aprendizaje en el contexto de una educación de calidad. (Un contexto que favorece la calidad de la educación).
- 7.- Brindar una educación pertinente, relevante y significativa a los jóvenes adultos con mayor riesgo de fracaso y deserción escolar de manera de facilitarles la superación de los obstáculos y factores de riesgo.
8. -Favorecer el logro de los aprendizajes esperados de "Todos y cada uno de los estudiantes", especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- 9.- Implementar estrategias que respeten la diversidad de las NEE Transitorias y Permanentes de los alumnos jóvenes y adultos.
- 10.- Implementar un sistema de registro de Planificación y Evaluación de Actividades de Curso PIE para contribuir a la realización de ajustes y mejoras en el proceso.
11. Facilitar reintegración y permanencia al sistema escolar de los estudiantes con trayectorias escolares interrumpidas, diseñando un programa de detección, monitoreo e intervención que le permita concluir sus estudios.
12. Promover en la comunidad el desarrollo del proyecto *Sistema de Alerta Temprana (SAAT)* dirigido a los alumnos con ausencias prolongadas ausentismo para un trabajo coordinado entre la dupla psicosocial, los tutores, estudiantes y sus familias.
13. - Monitorear permanente el proceso y progreso en los aprendizajes de los alumnos con NEE transitoria y permanente.
- 14.- Gestionar estrategias de comunicación con los estudiantes, apoderados o padres para evitar el abandono escolar.
- 15.-Promover la reinserción escolar a aquellos jóvenes y adultos que se encuentran fuera de sistema escolar y en condiciones de vulnerabilidad.

Proyectar la Institución hacia comunidades con altos niveles de vulnerabilidad y contribuir al desarrollo comunal, entregando educación de calidad a los jóvenes y adultos que por diversas razones postergaron estudios.

### ***HISTORIA DE NUESTRA INSTITUCIÓN***

El Centro de Educación Integrado de Adultos – Corporación Educacional Instituto Janequeo- es un establecimiento de Enseñanza Básica y Media regular, particular subvencionado, gratuito de orientación Humanístico - Científica y de la modalidad de cursos integrados de dos años en uno. Fue creado por Resolución Exenta N° 764 del 30 de abril del año 2003 con sede en la ciudad de Concepción, Región del Bío Bío.

La Institución Educacional nace al alero del grupo empresarial de servicios informáticos y de capacitación. Desde el año 2016 es traspasada la sociedad educacional a dos docentes trabajadores de la institución, quienes desde esa fecha han implementado diversas estrategias y transformaciones administrativas y académicas en favor de la mejora educacional.

El año 2017, de acuerdo a los cambios legislativos (ley 20.845) la sociedad se debe constituir como corporación, sin fines de lucro.

La población escolar que atiende corresponde a jóvenes de edad promedio 16 y 24 años y superior. Al CEIA JANEQUEO acceden principalmente jóvenes excluidos del sistema escolar regular ya sea por abandono, debido a la repetición, la falta de pertinencia de los programas educativos, los obstáculos socioeconómicos o circunstancias sociofamiliares, etc.

Una de las principales causas de exclusión escolar en establecimientos tradicionales consiste en que los jóvenes vulnerables deben asimilarse a los programas de enseñanza rígidos que no se adecúan a sus necesidades educativas y no facilitan la plena inclusión en el sistema escolar para beneficiarse de una educación de calidad.

El CEIA JANEQUEO dispone de una oferta educativa inclusiva en que se acoge a todos los estudiantes que necesiten reinsertarse en el sistema escolar para acceder a un proyecto educativo pertinente y equitativo, que sitúa a los estudiantes en el centro de un proceso de desarrollo humano, valorando su dignidad, sus capacidades y respetando sus derechos.

La característica de la “pedagogía inclusiva” de la Corp. Ed. Instituto Janequeo permite la participación de todos y todas en el acceso al aprendizaje a través de los recursos materiales y tecnológicos disponibles para alcanzar una educación de calidad.

Atendiendo la diversidad de estudiantes que la institución recibe y que conforman los grupos presentes en las aulas y como respuesta a las necesidades que presentan en el ámbito académico, surge el Proyecto de Inclusión Escolar que es un conjunto de acciones planificadas y coordinadas para conseguir que todos los estudiantes, incluidos los que presenta NEE, participen y progresen en el

currículo escolar, en un contexto educativo enriquecido que valore las diferencias y tenga altas expectativas de logro respecto de todos y todas sus estudiante.

Se reconoce los derechos y la igualdad de oportunidades de los estudiantes discapacitados por lo que la institución cuenta con una infraestructura apta en el primer piso para a acoger tanto alumnos de primer y segundo nivel, con acceso a sala de apoyo pedagógico, multimedia, sala atención de alumnos / apoderados, etc.

### **VALORES INSTITUCIONALES**

La formación valórica como parte relevante de nuestro rol educativo, a través de un trabajo intencionado y sistemático podemos promover conductas, actitudes y comportamientos que favorezcan el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Entendemos que el desarrollo integral implica el desarrollo de valores, conductas y actitudes enfocadas en lo prosocial, la preocupación por los otros y el cuidado del entorno.

Para el logro de una convivencia pacífica, armoniosa el desarrollo integral de los alumnos la Corporación Educacional Instituto Janequeo fundamenta su quehacer en los siguientes valores:

- a) **Respeto:** El respeto comienza con la consideración del otro como alguien valioso en sí mismo y con los mismos derechos.  
Entendiéndose por respeto un trato deferente y respetuoso hacia todos los miembros de la comunidad educativa. Cumplimiento de las normas y reglas que la Corporación tiene para velar en el aula por un clima propicio para el aprendizaje, como también en los espacios comunes y de recreación.
- b) **Responsabilidad:** Cumplimiento dentro de los plazos de trabajos y evaluaciones en los diferentes sectores y subsectores de aprendizaje. Puntualidad al inicio de la jornada escolar y después de los recreos, valorando el respeto de los tiempos planificados.
- c) **Equidad:** Permite que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de desarrollo basados en aprendizaje para la enseñanza de todos (Marco de la buena enseñanza)
- d) **Diálogo:** Mecanismo para resolver problemas de convivencia. Solo puede ser considerado un valor si se respetan las reglas de equidad y respeto mutuo
- e) **Solidaridad:** Conducta ética enfocada en el apoyo a los más débiles para que alcancen la mayor autonomía y autoestima posibles. Desarrollo de habilidades blandas. Aprendiendo de otros y con otros ( Lev Vygotski).
- f) **Empatía:** Capacidad de entender, comprender, ayudar, apoyar y motivar a nuestros semejantes. Sentir lo que el otro siente, reconocer que necesita de los demás para el buen desarrollo de todas

sus áreas, ser consciente de que algo en la vida de las personas que nos rodean, puede no estar bien y que podemos ayudarlos.

**g) Disciplina:** Es la capacidad de dirigir la conducta de manera positiva para el cumplimiento de metas y objetivos.

**h) Honradez:** Trabajar de acuerdo con las funciones asignadas, con claridad y constancia, siendo íntegros, honestos y responsables; ofreciendo calidad en los servicios, siendo eficientes, eficaces y transparentes en el manejo de los recursos, respetando las normas establecidas, actuando de manera ejemplar.

**i) Honestidad:** Establecer la congruencia a partir del sentir, pensar, decir y actuar de los servidores públicos en concordancia con los objetivos de la educación.

**j) Compromiso:** Obligarse a sí mismo, a partir del propio código moral y ético, a cumplir con las políticas, misión, visión y objetivos de la institución.

Comprometerse con sus propias metas y valores

**k) Igualdad:** la igualdad es el principio básico gracias al que se concede a todos los individuos las mismas posibilidades ante los mismos derechos.

## IDEARIO

### I. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

#### DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

##### 1.- Misión:

Acoger y acompañar a los educandos en el proceso de aprender y formarse como una persona integral por medio de valores humanistas esenciales, tales como el respeto a la dignidad personal, el fortalecimiento de la autoestima, la convivencia pacífica, la sinceridad, la honestidad, la confianza mutua, la participación, la cooperación recíprocas y aspiraciones para proyectarse en la vida personal, laboral y/o en la Educación Superior

##### 2.- Visión:

Proyectarnos hacia la sociedad del futuro como institución educativa constituida de profundos valores humanistas cuyo centro es la persona en relación armónica y constructiva con su entorno, ser reconocida en la comunidad como un aporte en el desarrollo sostenible de las familias y la comunidad.

#### SELLOS DE LA INSTITUCIÓN

El reconocimiento esencial de la dignidad de las personas, estableciendo una relación interpersonal basada en el respeto mutuo, dialógica y participativa, que propicia el desarrollo de las competencias blandas.

La educación basada en los valores, en el desarrollo habilidades de pensar en forma crítica, resolver problemas, comunicar ideas en forma respetuosa.

Fortalecer las competencias blandas que permiten mayores posibilidades de empleabilidad o prosecución de estudios superiores.

Desarrollar en los estudiantes la autonomía y la motivación de ser protagonistas de su aprendizaje, con altas expectativas en su proyecto de vida.

Potenciar la interacción asertiva como un conjunto de habilidades relacionales que favorecen y las relaciones interpersonales.

Flexibilizar y adaptar la educación de acuerdo a la diversidad de necesidades y características de los estudiantes y los contextos sociales y culturales de nuestra población estudiantil.

Evitar el abandono escolar gestionando estrategias de comunicación con los estudiantes, padres y apoderados.

Promover la Convivencia Escolar a lo largo de todo el proceso educativo, generar un ambiente armónico y grato, en el que se utilice el dialogo y la reflexión como herramienta de resolución de problemas.

Asegurar igualdad de oportunidades a todos jóvenes y adultos a través de una educación inclusiva de calidad que promueva y generen condiciones necesarias para el acceso y permanencia de todos los estudiantes en especial aquellos con necesidades educativas especiales.

Implementar medidas resguardo de abandono escolar, como apoyos académicos y psicosociales, dirigidas a los estudiantes con rezago académico y con problemas psicosociales.

Sensibilizar a la comunidad CEIA Janequeo sobre el fenómeno del abandono escolar y sus consecuencias.

Proyectar a nuestra institución, CEIA Janequeo, hacia comunidades vulnerables, con altos porcentajes de jóvenes y adultos con estudios inconclusos.

Desarrollar la formación en oficios y la enseñanza técnico profesional como herramienta de incorporación al trabajo formal y digno.

Promocionar la formación continua en los docentes, orientadas en el desarrollo de competencias que permitan dar respuesta a la diversidad y heterogeneidad.

Promover el desarrollo de metodologías innovadoras de enseñanza, que desarrollen el pensamiento crítico, creatividad, mentalidad de crecimiento, pensamiento sistémico y conocimiento digital.

Adquirir recursos tecnológicos que faciliten el acceso y progreso en el currículo, la participación en las actividades educativas y la autonomía en el proceso de aprendizaje.

#### **PRINCIPIOS Y VALORES EN QUE SE SUSTENTA LA RELACIÓN EDUCADOR (A) – EDUCANDO EN EL AULA, EN EL MARCO DE LA MISIÓN.**

- El reconocimiento esencial de la dignidad de la persona de cada miembro de una Institución Educacional democrática.
- El establecimiento de una relación interpersonal basada en el respeto mutuo, dialógica y participativa.
- La existencia de un clima emocional que estimula y favorece el desarrollo de valores y habilidades sociocognitivas, afectivas y morales.
- El reconocimiento de los derechos de cada uno y el cumplimiento de los deberes como garantía del desarrollo democrático de las personas.



- La participación en tareas comunes en los grupos de iguales para aprender a desarrollar la cooperación, la solidaridad, la convivencia y la autoestima.
- Favorecer el logro de los aprendizajes esperados de "Todos y cada uno de los estudiantes", especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), de carácter transitorias.
- Respeto a la diversidad de necesidades y características de los estudiantes y los contextos sociales y culturales de los alumnos.
- Entender y abordar las dificultades o barreras que experimentan los estudiantes para aprender y participar del currículo escolar.
- Fomentar el trabajo colaborativo y la interacción pedagógica entre los estudiantes más avanzados y a aquellos que trabajan en un nivel más bajo.

#### PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVOS

Nuestra institución se identifica plenamente y hace suyo el Enfoque de Derechos – DERECHO A LA EDUCACIÓN

***“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.”***DUDH

A sí mismo, registramos el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como garantía para la trascendencia de todos nuestros estudiantes como sujetos aportadores a la sociedad gracias a la educación,.

**Objetivo 4. “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.**

Acogemos y ayudamos a satisfacer las necesidades de todos los estudiantes, respetando la diversidad como fuente de riqueza para el desarrollo integral del ser humano.

Favorecemos el desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que educamos para la plenitud de su existencia, en plenitud de su existencia, en su identidad singular y su cultura, sin distinción de origen, clase o credo.

Educamos fomentando la fraternidad, la solidaridad, el respeto, la responsabilidad y el cuidado del medio ambiente como valores enriquecedores de la persona y participantes activos en los cambios sociales y ambientales.

## ANDRAGOGÍA

Conjunto de técnicas de aprendizaje o enseñanzas, donde los aprendices son los adultos; es la contraparte de la pedagogía, que es la orientación o enseñanza a niños.

La andragogía es la disciplina cuyo objeto de Conceptualización son los procesos de educación de las personas adultas, orientados a continuar el desarrollo de sus capacidades, a la actualización o profundización de sus conocimientos, a la apropiación y utilización de nuevas tecnologías y, en general a mantener o mejorar su calidad de desempeño personal, profesional y social.

La pedagogía es inaplicable a la educación de adultos, la cual requiere una base filosófica, unos métodos, un currículo y una relación entre profesor-alumno distintas de lo concebido en la educación para niños (Eugen Rosentock, 1921). Los alumnos adultos aportan valiosas situaciones de aprendizaje por las experiencias, elementos que constituyen un recurso valioso para desarrollar, se vincula lo pedagógico y lo social, lo educativo con los ámbitos socioeconómico y político a través de la educación los adultos se desarrollan como seres sociales útiles, conscientes y capaces de expresar y reafirmar su propia identidad.

En el enfoque Andragógico los alumnos y alumnas

- Son responsable de su propio aprendizaje.
- Utilizan su experiencia de vida como recurso útil para el aprendizaje.
- Se motiva cuando el aprendizaje se centra en problemas y no en contenidos.
- Responden mejor ante los incentivos internos que externos (motivación).
- Necesitan entender los motivos y la importancia de todo lo que aprenden.

## EL DERECHO A LA EDUCACIÓN y SUS DIMENSIONES

*Si bien sabemos que la educación es un derecho, se ha avanzado definiciones más abarcativas del concepto derecho a la educación; no sólo implica garantizar el acceso a la escuela. Es fundamental que todo establecimiento educacional garantice:*

**El acceso:** debe haber oferta y lugar para todos.

**Permanencia:** se debe ofrecer a los estudiantes un espacio educativo rico y humano, así como acompañamiento que asegure su experiencia formativa.

**Egreso:** es necesario asegurar que todos puedan avanzar y concluir sus estudios.

**Aprendizajes de calidad:** se debe garantizar que al egreso todos los estudiantes adquirieron un conjunto de capacidades y conocimientos relevantes Ravela y Cardoner (2019).

De acuerdo a la UNESCO la educación inclusiva: *“La inclusión es un proceso que involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as”.*

Como institución inclusiva velamos por el cumplimiento de las cuatro dimensiones que tienen relación con el derecho a la educación, por lo que nuestro proyecto se orienta hacia el desarrollo de metodología de aprendizaje que respete las aulas heterogéneas con intereses, motivaciones, capacidades, ritmos de aprendizajes y estilos diferentes.

## PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Los planes y programas de estudio de esta modalidad educativa se derivan de lo señalado en el Decreto Supremo de Educación N° 257, del año 2009, que aprueba los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la educación de personas jóvenes y adultas.

Para la Educación Básica, mediante Decreto Exento de Educación N° 584/07, se establece una estructura única que considera tres niveles educacionales.

El primero de ellos, solo con los subsectores de Lengua Castellana y Comunicación y Educación Matemática, con aprendizajes equivalentes a los correspondientes a los subsectores que deben alcanzarse entre el 1º y 4º año de Educación Básica regular y una carga horaria mínima de 10 horas de clases a la semana y 360 horas anuales.

El segundo nivel comprende los aprendizajes equivalentes al 5º y 6º año de Educación Básica regular, con una carga horaria mínima de 16 clases semanales y 576 horas anuales.

El tercer nivel aborda los aprendizajes equivalentes a 7° y 8° año de la Educación Básica regular, considera 16 horas de clases a la semana y un total de 576 horas anuales.

En los dos últimos niveles se incorporan los subsectores de Ciencias Naturales y Estudios Sociales. Optativamente, tanto para el establecimiento como para el alumno, se agrega el ámbito de Formación en Oficios.

De acuerdo a Resolución Exenta 3556 del Ministerio de Educación se imparte oficio de:

Manicure – Pedicure

Pañolero

En la Educación Media, a través del Decreto Exento de Educación N° 1000/09, se definió una estructura temporal distinta, según la modalidad educativa.

En la Educación Media Humanístico-Científica se establecen dos niveles:

El primero, equivalente al 1° y 2° año de Educación Media regular,

El segundo, a 3° y 4° año de Educación Media regular.

## CUADRO RESUMEN: MATRIZ DEL MARCO CURRICULAR

<b>Educación Básica</b>				
Niveles Educativos	Formación General		Formación en oficios	
	Horas semanales	Horas anuales	Horas semanales	Horas anuales
Nivel 1	10	360	--	--
Nivel 2	16	576	6 (*)	216 (*)
Nivel 3	16	576	6(*)	216 (*)

<b>Educación Media Humanístico-Científica</b>								
Niveles Educativos	Formación General		Formación Instrumental		Formación Diferenciada		Total	
	Horas semanales	Horas anuales	Horas semanales	Horas anuales	Horas semanales	Horas anuales	Horas semanales	Horas anuales
Nivel 1	20	720	4	144	(2)*	(72)*	24	864
Nivel 2	20	720	4	144	(2)*	(72)*	24	864

### **JORNADAS DE ESTUDIOS**

Mañana	8:15 – 12:40
Tarde	13:00 – 17:50
Vespertina	18:00 – 21:20

### **DESARROLLO DE UNA EDUCACIÓN PARA EL SIGLO XXI**

#### **PROPUESTA CURRICULAR Y PEDAGOGICA**

#### ***EL SISTEMA PEDAGÓGICO APLICADO EN LA CORP. EDUCACIONAL INSTITUTO JANEQUEO***

#### **El enfoque constructivista**

El constructivismo es una posición interaccionista en la que el conocimiento es el resultado de la acción del sujeto sobre la realidad, y está determinado por las propiedades del sujeto y de la realidad, es decir, si el sujeto construye el conocimiento y todo conocimiento es el resultado de su actividad, la realidad no puede conocerse en sí misma, directamente.

De acuerdo a Porlán (1995), desde una perspectiva constructivista hablar de realidad en sí misma carece de sentido. Sólo puede señalarse que existe, pero toda referencia a ella se debe hacer a través de la medición del sujeto cognoscente. En esta teoría el conocimiento se adquiere por un proceso de construcción, o mejor, de auto-construcción y no acumulación de información proveniente del exterior.

La perspectiva constructivista del aprendizaje y de la intervención pedagógica significa partir de que el desarrollo y el aprendizaje humano son básicamente el resultado de un proceso de construcción y no

un proceso de recepción pasiva. Es la actividad mental constructiva del alumno el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares.

### **Aprendizajes activos**

En la Institución la propuesta de aprendizaje tiene como protagonista a los estudiantes. Las metodologías de aprendizajes activos deben transformar y erradicar el sistema de memorización, enciclopedista con énfasis en los contenidos disciplinares. Los estudiantes son los que construyen los aprendizajes, es decir, hacer, pensar y comprender. Por lo que es indispensable la creación de espacios y tiempos para la reflexión, la autoevaluación y la metacognición.

Hoy se reconoce la necesidad de una didáctica centrada en el sujeto que aprende, lo cual exige enfocar la enseñanza como un proceso de orientación del aprendizaje, donde se creen las condiciones para que los estudiantes no solo se apropien de los conocimientos, sino que desarrollen habilidades, formen valores y adquieran estrategias que les permitan actuar de forma independiente, comprometida y creadora, para resolver los problemas a los que deberá enfrentarse en su futuro personal y profesional.

Es necesaria su adaptación a los nuevos modelos de formación centrados en el aprendizaje del estudiante, y en el desarrollo, tanto de las competencias específicas de su campo de especialización, como de las competencias generales o transversales comunes. Por consiguiente, deben modificarse de forma radical los modelos, métodos y estrategias de enseñanza utilizadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **SISTEMA MODULAR DE APRENDIZAJE**

Desde el año 2009 se viene aplicando en nuestro establecimiento un “Sistema Pedagógico” exitoso en el plano del aprendizaje escolar. Éste, corresponde al **Sistema Modular de Aprendizaje** que ha sido diseñado sobre la base teórica de los principios del **dominio integral de aprendizaje**.

La “pedagogía del dominio” creada y desarrollada en la década del 70 por un grupo de expertos como Bloom (1968); Block (1971); Carroll (1975) y otros, ha sido considerada por sus fundadores como una “Filosofía de la Educación”, que pretende que dentro de condiciones educativas apropiadas, los alumnos(as) puedan aprender la mayor parte de lo que se les enseña a un nivel de dominio general.

Para ello los docentes deben ajustar la enseñanza a las siguientes condiciones:

- a) La definición clara del dominio expresado en tareas de aprendizajes precisas.
- b) La organización de las tareas en secuencias de aprendizajes esperados.
- c) La aplicación de una estrategia pedagógica que considere el refuerzo positivo (reenseñanza) y un tratamiento correctivo cuando se produce un desajuste entre el aprendizaje previsto y el real expresado por el alumno.

- d) La evaluación en base al cumplimiento de los aprendizajes esperados.
- e) Un diagnóstico sobre lo aprendido a un nivel de dominio mínimo u óptimo según corresponda.

En resumen, el **“Sistema Modular de Aprendizaje”** implementado en nuestro establecimiento contempla:

1. La definición precisa de dominio expresado como tarea a cumplir.
2. La evaluación continua del rendimiento después de cada unidad modular.
3. La corrección individual y/o grupal de los errores e insuficiencias a fin de asegurar el nivel mínimo de dominio para cada alumno.

Desde el punto de vista del resultado evaluativo, el nivel de dominio mínimo del aprendizaje esperado es igual a una calificación 4.0 en la escala de 1.0 a 7.0.

De lo anterior se desprende que la escala de notas real está en realidad en un rango de 4.0 a 7.0. Por lo tanto, los alumnos(as) de un curso obtendrán al término de una unidad de aprendizaje notas azules y, si eventualmente algún estudiante obtiene una calificación inferior a 4.0 deberá obligadamente nivelar en el transcurso de la semana siguiente, recibiendo previamente un programa de reforzamiento para corregir las deficiencias del aprendizaje.

### **ABP**

El objetivo del ABP es mejorar el aprendizaje de los alumnos desarrollando habilidades de orden superior que les permita actuar en forma independiente y creativa en su futuro personal y profesional.

Es un método específico didáctico de enseñanza activa que está dentro de las metodologías activas de enseñanza y más particularmente en la metodología de enseñanza denominada estrategia de aprendizaje por descubrimiento y construcción que se contrapone a la estrategia expositiva o magistral en las cuales el profesor plantea un problema a los alumnos para que busquen solución.

La metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) busca proponer desafíos contextualizados a su vida donde los estudiantes son protagonistas en su proceso de aprendizaje, moviendo el centro del conocimiento del docente al estudiante. Para hacer esto, se requiere un proceso de planificación que pueda articular objetivos de aprendizajes, secuenciar etapas, construir indicadores de evaluación y determinar actividades y productos.

Idealmente el ABP se entiende desde la interdisciplinariedad y la colaboración de docentes, lo que requiere condiciones institucionales vinculadas al tiempo de planificación conjunta.

(<https://www.ensenachile.cl>)

## ARTICULACIÓN CURRICULAR

La articulación curricular tiene como **objetivo** promover la creación de comunidades de aprendizaje entre los docentes, para la realización de trabajos interdisciplinarios que les permita diseñar planificaciones y desarrollar el trabajo en conjunto, en beneficio de los estudiantes y su desarrollo cognitivo. Para el éxito de esta planificación, el aprendizaje debe ser relevante, de calidad, basados en la vida real y debe plantear desafíos que permita al estudiante reflexionar en cada una de las etapas del proceso de aprendizaje.

### Integración Curricular con TICs.

Las TICs en el proceso de enseñanza aprendizaje generan entornos inclusivos, autónomos y responsables, respetan la diversidad de los alumnos/as presentes en las aulas. La integración de las TICs en la articulación del curricular favorecer el acceso y el uso eficaz de la tecnología, como así también las prácticas innovadoras, el logro y la calidad de los aprendizajes. Se propicia un proceso de aprendizajes personal en el cual el alumno asume un rol activo. El proceso formativo que establece cambios e innovaciones en la metodología de enseñanza, en un método inclusivo que se adapta a las necesidades de los educandos.

## RETROALIMENTACIÓN

Para llevar a cabo la planificación el o la docente debe apoyar las investigaciones de los alumnos/as de diversas formas, que den respuestas a las inquietudes, tanto de los estudiantes que trabajan con las redes sociales, en la plataforma o con libros.

La utilización de diversos medios para hacer llegar la retroalimentación es parte sustantiva del aprendizaje.

La retroalimentación tiene una influencia muy poderosa para el aprendizaje, por ello, es necesario tener en cuenta los diferentes tipos de retroalimentación y las condiciones en las que tiene lugar.

Se identifican cuatro tipos de retroalimentación:

**Centrada en la tarea**, que brinda información sobre logros, aciertos, errores, etc.;

**Centrada en el proceso de la tarea**, que se refiere a información sobre el grado de comprensión, procesos cognitivos, estrategias usadas, etc.;

**Centrada en la autorregulación**, que proporciona información para desarrollar la autonomía, el autocontrol y el aprendizaje auto dirigido;

**Centrada en la propia persona**, que destaca el desarrollo personal, el esfuerzo y el compromiso con el proceso de aprendizaje. Hattie & Timperley (2007).



## LA EVALUACIÓN

En todo quehacer y en todo aprendizaje, se produce naturalmente, de forma mediadora o autónoma, una regulación, control, retroalimentación, rectificación de lo que se hace o se aprende. Y ello desde el inicio, en el camino y al final.

En la evaluación formativa se llama la atención sobre todos esos aspectos y momentos para favorecer el mismo proceso, desarrollando estrategias y actividades que permitan alcanzar la meta de forma satisfactoria. El objetivo no se centra en dar una calificación final sino en favorecer, confirmar o rectificar el método y orientar al aprendiz sobre la misma marcha para progresar. En palabras de Scallon (1999) la finalidad de esta evaluación es mejorar y el eje de todo ello es la reflexión.

La evaluación que se lleve a cabo en el aula debe ser coherente con la metodología y currículo asumidos. Una evaluación formativa va de la mano de currículos abiertos, cíclicos, centrados en el alumno, orientados a los procesos, al saber hacer y al hacer mismo, frente a los currículos cerrados, lineales, centrados en la materia y orientados a los resultados (Fernández, 2011).

El reglamento de evaluación se fundamenta en la Reforma de la Educación de Adultos del año 2007, con el fin de ofrecer a los alumnos y alumnas un servicio educativo de calidad y pertinencia, en el marco de las políticas educacionales sustentadas por el Ministerio de Educación, dando respuestas a los requerimientos educacionales de la población de jóvenes adultos, facilitando su ingreso, promoción y permanencia en las distintas alternativas que ofrece la educación de jóvenes y adultos.

El Decreto Supremo N° 1000, del 2009 establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la Educación Básica y Media de Adultos y fija normas generales para su aplicación.

El Decreto Exento N° 2169 aprueba el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar para esta modalidad de enseñanza.

El artículo N°2 del citado Decreto establece que la Dirección, previo análisis del Consejo de Profesores, redactará un Reglamento de Evaluación;

La Misión de este Centro Educativo es: “Entregar una educación humanista científica, centrada en las personas, que responda a sus necesidades, intereses y aspiraciones para proyectarse en la vida personal, laboral y/o en la Educación Superior y para lograr esta misión nuestro C.E.I.A. entiende la evaluación como un proceso permanente con información válida y confiable de los aprendizajes de los alumnos, por lo que el Reglamento de Evaluación se propone:

- Aplicar un proceso de evaluación de los aprendizajes con estrategias metodológicas que permitan verificar en los alumnos y alumnas, el nivel de logro de las competencias de los subsectores.
- Aplicar estrategias y técnicas de evaluación acordes a la disciplina que se enseña y las estrategias de evaluación crearán oportunidades equitativas a cada estudiante para demostrar lo aprendido en cada módulo desarrollado.
- Recopilar información válida y confiable para la toma de decisiones y retroalimentación del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Crear instancias de reflexión para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje por parte de los docentes
- Retroalimentar el proceso de enseñanza como parte fundamental para el logro de los objetivos propuestos.
- Evaluar el proceso de aprendizaje

## EDUCACIÓN EN OFICIOS

La importancia del trabajo para nuestras/os alumnos/as es vital, ya que muchos de ellos pertenecen a hogares vulnerables, mono parentales, ayudan a mantener el hogar. Existen jóvenes padres, madres, hermanos mayores que han debido postergar su educación formal, por la responsabilidad de criar los hijos, cuidar hermanos menores, enfermos, etc., por lo que es necesario brindarles una educación para el desarrollo integral y los habilite para generar ingresos y fortalecer su autoestima y autoconcepto.

## MANICURE- PEDICURE

Nuestra institución educacional toma en consideración la población de alumnas que son madres, provenientes de hogares vulnerables, con necesidad de crear un sustento que les permita laborar con flexibilidad Y/o en forma independiente por los bajos costos de inversión inicial.

A través de este curso se pretende que el alumno aprenda y conozca las principales técnicas y tratamientos para el cuidado de las manos y los pies, a la vez que le aporta las pautas a seguir para la realización correcta de la decoración.

## PAÑOLERO O BODEGUERO

La finalidad del Plan y Programa de estudio del **Oficio de Pañolero** es formar a trabajadores responsables, proactivos, capaces de coordinar y mantener el pañol o la bodega operativo para cumplir con los requerimientos administrativos y operativos de acuerdo, al sector

productivo. Por lo anterior debe, además, conocer y manejar normas de orden, higiene y seguridad laboral.

### **TALLERES ARTISTICOS**

Para comenzar se realizará un taller de innovación en el cual ellos podrán desarrollar sus conocimientos, habilidades y capacidades creativas e inteligencia social y digital

### **OBJETIVOS:**

- 1.-Readecuar los tiempos de aprendizaje semanal a las necesidades de los programas de estudio de cada Nivel y a las características psico-pedagógicas de los estudiantes.
- 2.- Fortalecer las áreas de formación del Plan Diferenciado incorporando disciplinas que aporten al desarrollo de habilidades y talentos artísticos, con el fin de promover las manifestaciones expresivas de formas, colores, texturas y sonidos.
- 3.- Ofrecer un plan de estudios más completo y armónico que garantice una mejor calidad educativa a los jóvenes adultos de la Enseñanza Media H-C del CEIA JANEQUEO.

### **SISTEMA DE TUTORÍA**

EL Plan de estudios de la Educación de Adultos no contempla la función de profesor(a) jefe de curso.

La figura del(la) profesor(a) tutor(a) cuyo rol corresponde al de un profesor o profesora que dicta clases en un curso y que semanalmente se reúne con los alumnos tutorados con el propósito de supervisar, orientar y asesorar a los estudiantes en el desarrollo del proceso de aprendizaje, del rendimiento académico y en el cumplimiento de las normas de convivencia escolar.

Para que el o la docente tutor(a) pueda ejecutar en forma eficiente la gestión de tutoría, cuenta con un “tiempo curricular no lectivo” destinado a entrevistar en forma personal o grupal a los alumnos tutorados.

El o la tutor(a) tiene acceso fluido al registro actualizado de calificaciones parciales y finales, de las inasistencias y atrasos y de las eventuales transgresiones a las normas disciplinarias en las que incurran los (las) estudiantes.

Un detalle de las acciones que el profesor o profesora tutor(a) debe ejecutar en el marco de su función son las siguientes:

### **FUNCIONES DEL (LA) TUTOR(A):**

- 1.- Revisar con los estudiantes las exigencias y el compromiso que impone el sistema modular de aprendizaje, en relación con los procesos de aprendizaje de los distintos ramos del Plan de formación general, Instrumental y Diferenciado.
- 2.- Explicar los procedimientos de evaluación referido a la obtención de calificaciones parciales y finales en función de la escala de notas cuyo rango es de 4.0 a 7.0.
- 3.- Exponer y comentar el calendario de evaluaciones parciales, formativas y sumativas.
- 4.- Destacar la importancia que tiene la asistencia continua a clases como condición necesaria para asegurar el éxito escolar.
- 5.- Valorar el hábito de llegar puntualmente a clases, evitando los atrasos tanto al inicio de la jornada como en horas intermedias.
- 6.- Comentar los derechos y deberes contemplados en el Reglamento de Convivencia Escolar, para generar conciencia en los estudiantes sobre el marco valórico y normativo de la institución.
- 7.- Llevar un registro de inasistencias a clases así como de notas parciales de cada asignatura, tanto como el del cumplimiento de trabajos, desarrollo de pautas de ejercicios, de asistencia a nivelación, etc. de cada estudiante.
- 8.- Cada Tutor(a) deberá manejar información actualizada sobre inasistencias reiteradas a clases, causas de las inasistencias, o de eventuales actividades laborales de los estudiantes.
- 9.- Conocer las dificultades, debilidades y fortalezas de los alumnos para fortalecer el rol de profesor tutor.
- 10.- Estar en contacto con los apoderados y apoderadas de los estudiantes y citarlos cuando la situación del pupilo lo requiera.
11. Trabajar coordinadamente con UTP, dupla psicosocial, y coordinador del programa SAT para pesquisar alumnos en riesgo de abandono escolar.

### **ACCIONES QUE DEBEN EJECUTARSE POR CADA DOCENTE DURANTE LAS HORAS CURRICULARES NO LECTIVAS**

- 1.- Actividades de reforzamiento educativo a través de talleres con participación obligatoria de alumnos que lo requieran.
- 2.- Actividades de capacitación docente planificadas y programadas por la Dirección del Establecimiento.
- 3.- Participación en reuniones de coordinación técnico- pedagógicas entre docentes de distintas asignaturas.
- 4.- Actividades de visitas externas con grupos de estudiantes del establecimiento, debidamente planificadas.
- 5.- Participación en mesas de conversación y reflexión pedagógica.
- 6.- Participación en la creación y/o talleres educativos destinados a estudiantes, del propio establecimiento en programas coprogramáticos
- 7.- Consejos técnicos de evaluación y generales de coordinación para la ejecución de programas educacionales.
- 8.- La gestión de Tutoría.
- 9.- Apoyos pedagógicos para alumnos con bajo nivel de rendimiento escolar.
- 10.-Atención a padres y apoderados.
- 11.- Revisión de evaluaciones y reflexión de la práctica pedagógica.

## HORAS NO LECTIVAS

¿Qué se entiende por actividades curriculares no lectivas?

Son aquellas actividades integradas a la jornada ordinaria de trabajo de un profesional de la educación y que se realizan fuera del aula, con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo profesional docente (DPD). Estas actividades son variadas

FOCO	EJEMPLO DE ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS
<b>Proceso de enseñanza y aprendizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación y seguimiento de las actividades de aula.</li> <li>• Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.</li> <li>• Gestiones derivadas directamente de la función de aula.</li> </ul>
<b>Desarrollo Profesional Docente (DPD)</b>	Labores de desarrollo profesional realizadas de manera individual. • Labores de desarrollo profesional basadas en el trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento (PME), particularmente, en relación con el Plan Local de Formación para el desarrollo profesional
<b>Desarrollo de la comunidad escolar</b>	Atención a estudiantes y apoderados vinculada a los procesos de enseñanza. • Actividades asociadas a la responsabilidad de jefatura de curso. • Trabajo en equipo con otros profesionales del establecimiento. • Actividades complementarias al plan de estudios o extraescolares de índole cultural, científica o deportiva. • Actividades vinculadas con organismos o instituciones públicas o privadas, que contribuyan al mejor desarrollo del proceso educativo y al cumplimiento del PEI y del PME. • Actividades análogas a las descritas, establecidas por la dirección, previa consulta al Consejo de Profesores.

Las horas no lectivas deben ser asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesionales de la educación puedan desarrollar, en forma individual y/o colaborativa, la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje (Art. 69 Inciso 7 DFL N°1/1997 del Ministerio de Educación).

## **LAS TICS EN LA ENSEÑANZA**

Las TICs ofrecen una serie de posibilidades que las hacen verdaderamente útiles para la incorporación de entornos formativos, crean entornos más flexibles para el aprendizaje, eliminan las barreras espacio-temporales para la interacción entre el profesor y estudiantes, favorecen el aprendizaje independiente como el aprendizaje colaborativo, permiten nuevas modalidades de organizar la actividad docente, facilitan el perfeccionamiento continuo de los alumnos, potencia la movilidad virtual de los estudiantes, sobre todo rompe con los clásicos escenarios de formación, crear entornos diferenciados adaptados a las características cognitivas de los estudiantes, a sus estilos de aprendizaje.

Es relevante para nuestra institución ofrecer e incorporar la tecnología en el aula, ya que las Tecnologías de la Información y Comunicación más que simples adelantos de la ciencia, son recursos electrónicos que pueden conectar a personas de distinta condición socioeconómica con creación de conocimiento, por esto se consideran necesaria en el sistema educativo tanto por sus buenos resultados en el aprendizaje, como en la generación de mayores condiciones de inclusión social.

La institución promueve el uso de las TICs transversalmente pues el quehacer pedagógico al interior del aula se transforma en un ambiente de aprendizaje dinámico e interactivo, donde el estudiante y el docente trabajan de manera colaborativa para la búsqueda de nuevos saberes que permitan el desarrollo de nuevas e innovadoras prácticas educativas.

### **TALLER DE ROBOTICA**

La educación enfrenta nuevos desafíos en la formación de nuestros jóvenes con las tecnologías como parte de su vida y como han influenciado el desarrollo de estos.

Sin embargo, existe la preocupación por un nuevo escenario laboral que en un futuro próximo que impactará al empleo, las nuevas tecnologías robóticas que serán utilizadas como reemplazo de la mano de obra humana y algunos expertos afirman que los robots provocarán la de miles de puestos de trabajo y que la automatización puede afectar ciertas tareas del ámbito laboral. Por lo que como sociedad se requiere tener en cuenta las nuevas necesidades educacionales adaptando el curriculum a los nuevos escenarios para potenciar nuevas habilidades y capacidades acorde con las exigencias del mercado laboral.

Por esta razón, nuestra institución en su quehacer formativo y en la búsqueda de una educación pertinente para el futuro pretende que nuestros alumnos desarrollen nuevas competencias y habilidades necesarias para enfrentar las exigencias laborales futuras, en el cual la robótica tendrá un importante rol y se hace necesario el desarrollo de nuevas competencias y habilidades para enfrentar las exigencias y necesidades de la sociedad actual.

El taller se llevará acabo como un proyecto piloto en cual los alumnos aprenderán nociones de electrónica, programación y principios de mecánica. Para ello, se comprarán kits de robótica

**OBJETIVO:** Promover el desarrollo habilidades técnicas y habilidades de comportamiento-destreza.

### **RECREOS ENTRETENIDOS**

Las acciones no académicas son propias del quehacer de las comunidades escolares, están estrechamente ligadas al proceso de socialización, por eso los recreos tienen importancia ya que se considera este lapso de tiempo relevante en el aprendizaje, por la interacción que se genera entre los pares.

Nuestra Institución como forma de fomentar el trabajo en equipo, el aprendizaje y la convivencia de manera sana y no violenta en la comunidad, ha implementado los recreos entretenidos, Basados en el Programa de la JUNAEB recreos entretenidos, esto como estrategia para mejorar la convivencia entre la comunidad estudiantil, el proyecto contempla la compra taca tacas, mesas de ping pong y otros elementos se adquirirán a medida que los recursos económicos lo permitan.

**OBJETIVO:** Promover una convivencia sana y cordial, desarrollando las habilidades blandas en espacios comunes de recreación.

**META:** Constituir una comunidad educativa sustentada en los valores institucionales como el respeto, dialogo, etc para el desarrollo de una sana convivencia.

### ***PLAN DE MEJORAMIENTO ESCOLAR***

### ***PROYECTO DE INCLUSIÓN ESCOLAR***

El proyecto educativo de nuestra institución se caracteriza por reconocer a los /las alumnos/as como sujetos de derechos y pretende desterrar toda práctica de discriminación y exclusión, propendiendo la creación de un clima de respeto fraternidad y aceptación incondicional del otro. Los valores como la cooperación y la solidaridad son centrales en el quehacer pedagógico y la convivencia escolar.

Nuestra institución reconoce desde sus orígenes la diversidad y la heterogeneidad presente en la población estudiantil.

Atendiendo a las necesidades que presenta una parte importante de la comunidad educativa Instituto Janequeo, garantizar el derecho a la educación respetando la diversidad y los derechos de igualdad de oportunidades; el Plan Mejoramiento Escolar (PME) contempla el desarrollo del Proyecto de Integración Escolar (PIE) como estrategia para apoyar a los alumnos y alumnas con problemas de aprendizaje.



El programa contempla, además, brindar apoyo profesional a los docentes para la elaboración de un programa de intervención orientado en el Marco de la Buena Enseñanza “Enseñanza para el aprendizaje de todos los y las estudiantes”.

Un porcentaje importante de nuestra población de estudiantes jóvenes y adultos no ha sido tratado a tiempo, no se ha diagnosticado, o no han recibido tratamientos, por lo que las experiencias fallidas en su trayectoria escolar, han reducido la motivación por el aprendizaje y favorecido la aparición de problemas asociados que afectan la autoestima y el bienestar emocional.

El proyecto está orientado a aquellos (as) estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter Transitorias y Permanentes como un derecho no sólo al acceso a la educación sino como un derecho a aprender. Sin embargo, el PIE como programa de apoyo al estudiante, tiene la responsabilidad de atender a todos aquellos estudiantes que se encuentren en el aula y que requieran el apoyo pedagógico para el lograr los objetivos académicos.

Los objetivos y actividades se desarrollan en forma secuenciada, permitiendo la elaboración de unidades de tratamiento que consideren el nivel de dificultad del alumno, basado en la enseñanza personalizada y en las diferencias individuales de los estudiantes, enfatizando las potencialidades, intereses y ritmos de aprendizajes de cada uno de los alumnos.

## **OBJETIVOS**

Elaborar de un programa de apoyo pedagógico para mejorar las habilidades comunicativas y sociales de las y los estudiantes favoreciendo y satisfaciendo sus necesidades académicas.

Desarrollar estrategias de intervención en el aula que orienten el quehacer de los docentes de asignatura.

Responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, desarrollando las capacidades y competencias necesarias para el éxito de los objetivos establecidos en el currículo.

Asegurar igualdad de oportunidades de todos jóvenes y adultos, con una educación inclusiva de calidad que promueva y genere condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Brindar una educación pertinente, relevante y significativa a los estudiantes con mayor riesgo de fracaso y deserción escolar que presentan NEE de carácter permanentes y transitorias.

### **Metas propuestas:**

Asegurar igualdad de oportunidades de todos jóvenes y adultos, creando estrategias de adaptabilidad y pertinencia del currículo para asegurar el éxito académico.

## PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR

En el Marco del Aseguramiento del Derecho a la Educación se han desarrollado adecuaciones conforme a las características de la población que ingresan a la institución, puesto que presentan trayectorias de inasistencias y reiterados fracasos escolares, por lo cual se ha trabajado en la desafección escolar, priorizando las adecuaciones curriculares, la interdisciplinariedad de los contenidos y la implementación de tecnologías que permitan a los y las estudiantes realizar actividades académicas en forma activa, desarrollando la autonomía.

Dentro de los estudiantes que presentan altos riesgo de abandono o interrupción escolar, se encuentran un porcentaje significativo que padecen enfermedades, físicas y trastornos mentales, por lo que se ha desarrollado un sistema de enseñanza y trabajo mixto, a distancia y presencial, que involucra tanto a los docentes alumnos y familias.

La aportación del sistema de tutorías para el desarrollo de los y las estudiantes en el área académica y personal, brinda a los alumnos y alumnas apoyo emocional que le ayuda con su auto imagen y auto estima y la auto afirmación de su identidad, como base para desenvolverse en forma positiva en el medio escolar e incrementar los aprendizajes y las habilidades blandas. La entregar una visión amable de la educación que lo motive en su aprendizajes y valore como seres humanos, son elementos que podrían ser significativo para fortalecer la permanencia en el sistema escolar

Para el logro de nuestras metas, el profesor tutor tiene un rol relevante en su vinculación con el alumno y la familia. Su trabajo coordinado con los profesores de asignatura, Convivencia escolar, UTP y Dirección, visibilizan las problemáticas que presentan sus tutorados /as para la búsqueda de apoyo psicosocial para el alumno y la familia, y el apoyo académico, de esta forma ejecutar acciones orientadas hacia la entrega de una educación integral, no competitiva sino solidario/ria, que valide al estudiante como ser humano de bien, inclusivo y respetuoso.

Nuestras políticas de tendientes a prevenir el abandono escolar se han fortalecido con proyectos que tienen directo apoyo del Estado, del Ministerio de Educación, lo que significa obtener recursos para implementar de forma más eficiente este cometido.

Se ha diseñado con la participación de diferentes estamentos de la comunidad un proyecto de **Sistema de Alerta Temprana** ( SAAT) que promueva la asistencia a clases remotas y/o presencial para la prevención del abandono escolar de jóvenes y adultos, creando instancias de seguimiento y acciones de acompañamiento, con énfasis en los alumnos que ingresan a la institución con reiterados fracasos escolares. Se abarcan estrategias de articulación con las redes externas de trabajan con metas compartidas como la prevención del abandono y la promoción de derechos, se analizan factores que originan el abandono o el ausentismo escolar.

El programa se orienta a brindar apoyo pedagógico y psicosocial a los y las estudiantes y sus familias, en el contexto de pandemia y en tiempos de normalidad en clases presenciales. Se desarrolla persiguiendo el logro de los siguientes objetivos específicos:

Elaborar diagnóstico Institucional de los factores de riesgo, endógenos y exógenos de abandono escolar presentes en nuestra comunidad escolar.

Elaborar protocolos que permitan la detección de inasistencias a clases reiteradas para la intervención psicosocial y/o académica tanto de profesores tutores, asignatura como la dupla psicosocial con el alumno y /o sus familias.

Implementar estrategias para la prevención de las causas de inasistencias reiteradas y abandono escolar.

Promover en los estudiantes con ausencias prolongadas y sus familias el retorno a clases mediante un programa de flexibilización escolar que calendarice trabajos y evaluaciones en acuerdo con los profesores

Desarrollar instancias de fortalecimiento del compromiso y corresponsabilidad con las familias para garantizar la asistencia a clases, o el trabajo continuo de los alumnos que trabajan online o con libros y guías en modalidades remotas, como condición de bienestar social.

### **PROYECTO DE PRO RETENCIÓN ESCOLAR**

El proyecto Pro Retención, está orientado a proporcionar apoyo material, psicosocial y académico a los beneficiarios, estudiantes que cursan el tercer nivel básico (séptimo – octavo), el primer nivel (primero y segundo medio) y alumnos del segundo nivel (tercero y cuarto medio) que se encuentren en riesgo de deserción escolar, considerando indicadores de notas, asistencia y sobre edad. Esta subvención está dirigida a estudiantes, niños y niñas de familias cubiertas por el Sistema de Protección Social Chile Solidario o del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Este proyecto será ejecutado principalmente por la Dirección del establecimiento educacional, con el apoyo de la dupla psicosocial y los tutores, teniendo como lineamiento de acción tres áreas de intervención, área material, área psicosocial y área académica.

Área Psicosocial apoyo psicológico en el caso que el alumno se encuentre bajo tratamiento de psicológico y/o pertenezca alguna institución de ayuda o sea infractor de ley.

Área Material compras de calculadoras y otros materiales requeridos para estudiar, además de ayuda económica a aquellos estudiantes que presentan ausentismo, debido a factores exógenos económicos y que presenten un buen o normal desarrollo académico.

#### Área académica

El proyecto se fundamenta principalmente en la necesidad de lograr una equidad, es decir brindar oportunidades a los estudiantes beneficiarios, para que puedan permanecer y finalizar su proceso

educativo de forma óptima. Para lograr lo anteriormente, se desarrollarán estrategias y actividades orientadas a disminuir repitencia y riesgo de deserción escolar, además de aumentar rendimiento y asistencia a clases.

El proyecto se articula en función de los siguientes objetivos:

Desarrollar estrategias y actividades orientadas a disminuir la repitencia y deserción.

Brindar oportunidades de finalizar el proceso educativo en forma exitosa

**Meta propuesta**

Disminuir la repitencia y el abandono escolar de los jóvenes y adultos estudiantes de la corp. Ed. Instituto Janequeo.

**TUTORÍAS EXTERNAS**

A contar del año 2020 la Corporación Educacional Instituto Janequeo comienza a recibir el apoyo de profesionales externos para realizar un trabajo con estudiantes. El CEIA Janequeo ha sido seleccionado por el programa de tutorías de la Universidad de Santiago (USACH) para trabajar directamente con un grupo de estudiantes en situación de grave vulnerabilidad. El acompañamiento, que será realizado por profesionales del área psicosocial, pretende fortalecer y desarrollar las habilidades sociales y potenciar las posibilidades de desarrollo de los estudiantes seleccionados.

***PERFIL DE COMPETENCIAS DOCENTES DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO.***

La educación basada en el desempeño, no sólo está centrada en el estudiantado, sino también en el rol docente, ya que es un agente de cambios que, promueve, orienta y da sentido al cambio, inevitable es un agente transformador de los estudiantes con en la modificación de su práctica docente, su manera de diseñar las actividades y estrategias, su planeación no como un mero requisito administrativo, sino como un referente de cómo conducir al estudiantado en la consecución de los objetivos, propósitos y en el desarrollo de sus competencias y conocimientos, de forma tal que les sirvan para enfrentar y responder a determinados problemas presentes a lo largo su vida (Rev Electr. Educare, Junio, 2011)

## DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

### **DIRECTORA**

Es el eje de organización y coordinación pedagógica – administrativa, cuyo objetivo es propiciar un eficiente funcionamiento de la institución educativa sobre la base de una gestión horizontal, en la que cada docente directivo actúe con la autonomía suficiente y congruencia con los fundamentos del PEI, vinculando las directrices que emanen del consejo Ejecutivo de la Fundación Educacional Redes, con todo el proceso educativo del colegio.

La Directora es parte del Equipo de Gestión, y como tal deberá favorecer la comunicación, ejercer liderazgo y administrar procesos de cambios al interior de la comunidad educativa, resolver conflictos promoviendo un clima de respeto y confianza para una buena convivencia escolar junto con promover la colaboración y participación tanto en el establecimiento como en la comunidad y redes de apoyo.

### **SUBDIRECTOR**

Es un agente con activa participación en el equipo de gestión educativa y administrativa, cuyo rol es apoyar y complementar la labor de la Directora y representarla en la medida que sea necesario.

### **INSPECTOR GENERAL**

Agente activo que organiza, coordina, y supervisa el trabajo armónico de toda la comunidad porque las actividades del colegio se desarrollen en un ambiente seguro, de disciplina, bienestar y sana convivencia para el logro de las metas educativas.

### **ASESORA TÉCNICA PEDAGÓGICA**

El/la Asesor(a) Técnico (a) Pedagógica tiene como rol principal es asesorar y acompañar docentes para planear, desarrollar, dar seguimiento y evaluar los procesos formativos, proyectos de innovación e investigación educativa, orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de estándares de **calidad educativa**.

### **UNIDAD TÉCNICO – PEDAGÓGICA**

Es responsable inmediato de organizar, coordinar y supervisar la conducción académica en consonancia con el **Proyecto Educativo del Colegio** y las directrices establecidas por el por Dirección. La U.T.P. es parte del Equipo de Gestión, promueve y canaliza acciones educativas que armonicen el trabajo pedagógico en función de los objetivos y metas propuestas en la Institución

Velar por la organización eficiente de los tiempos y espacios institucionales, junto con establecer mecanismos para asegurar la calidad de las estrategias de enseñanza en el aula y otras propuestas educativas

### **COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

Es el agente encargado de coordinar y supervisar el funcionamiento administrativo no docente del establecimiento, cuidando de que éste sea óptimo en beneficio del proyecto formativo y académico que el CEIA ha diseñado para sus estudiantes. Evaluar, informar y coordinar las diferentes necesidades y requerimientos en equipamiento e infraestructura y recursos tecnológicos que requieran los estudiantes y personal del establecimiento.

### **ENCARGADO LABORATORIO - INFORMATICA - REDES**

Agente encargado de mantener los equipos de computación en los laboratorios como los equipos de administración y las redes de conexiones, internet, telefónicas, etc. Para el buen funcionamiento el área administrativa como docente.

### **DOCENTES**

El docente es quien el equipo de gestión en conjunto con el sostenedor, le encomienda la responsabilidad administrativa y docente, de realizar la función específica de ser Formador(a) y Orientador(a) de los alumnos de un grupo curso, siendo un mediador, coordinador y comunicador entre: los alumnos, profesores y el grupo de padres o apoderados.

Su rol es estimular, promover y participar en iniciativas que mejoren y anticipen pro-activamente el proceso de enseñanza aprendizaje junto con proveer las herramientas que faciliten desafíos de las diferentes etapas de la vida, proyectando la adultez y sus implicancias.

### **ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

Apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, colaborando en la construcción de materiales y otras tareas que complementen el proceso educativo. Identificar necesidades y resolver conflictos oportunamente (situaciones cotidianas).

Debe establecer relaciones interpersonales y comunicativas que promuevan relaciones de colaboración y respeto con todos los miembros de la Unidad educativa.

### **PERFIL DEL DOCENTE CEIA JANEQUEO**

#### **AUTOAPRENDIZAJE Y DESARROLLO PROFESIONAL**

Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.

#### **Criterio conductual: Se mantiene actualizado en los nuevos desarrollos de su área.**

Establece procedimientos permanentes de revisión y organización de la información. Constantemente la actualiza para utilizarla en el futuro. Manifiesta un espíritu investigativo.

Su alto nivel de competencia y actualización en su especialidad es reconocido por todos. Motiva y apoya a otros profesores para encontrar información nueva, organizarla y mantenerla disponible para ser compartida.

### **PLANIFICAR LA CLASE Y METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE**

Capacidad para organizar y programar las actividades de la clase de acuerdo a los objetivos de la asignatura.

- Determina los objetivos de la clase, considerando los Objetivos Fundamentales Verticales, Objetivos Fundamentales Transversales y los Contenidos Mínimos Obligatorios.
- Prepara actividades que permitan relacionar el contenido a tratar con los de la clase anterior y las experiencias previas de los estudiantes.
- Organiza actividades para el inicio, el desarrollo y el cierre de la clase.
- Selecciona la metodología apropiada, consistente con los contenidos y las características del curso.
- Utiliza recursos metodológicos que permitan al estudiante ser protagonista de su propio aprendizaje.
- Incluye en la planificación de la clase, tiempo para trabajar con problemas y desafíos interesantes que permitan construir el aprendizaje y desarrollar el pensamiento divergente.
- Incluye en la planificación de la clase el trabajo con estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Selecciona, prepara y elabora, material didáctico que facilite el trabajo colaborativo para aprender haciendo.
- Organiza las actividades de acuerdo al tiempo real del cual dispone.
- Prepara actividades de evaluación para verificar lo aprendido y retroalimentar el proceso.
- Prepara trabajos y tareas complementarias para profundizar e instalar los aprendizajes.
- Revisa y retroalimenta los trabajos y tareas antes de continuar con el tema siguiente.
- Determina los mecanismos y actividades para reforzar a los estudiantes que no logran los aprendizajes esperados.
- Determina los mecanismos y actividades para avanzar con los estudiantes de ritmo de aprendizaje más rápido.

### **Lo que no debe hacer un docente de nuestra institución**

- Improvisa el trabajo de la clase.
- Planifica la clase centrada en el profesor.
- Repite las mismas actividades año a año.
- Trabaja en forma aislada, sin compartir experiencias con sus pares.

- Solicita materiales tales como: guías, fotocopias, pruebas, salas de audiovisuales, laboratorios, libros etc. a última hora, o envía, una vez iniciada la clase, a un estudiante a buscarlos.
- Enseña con evidentes errores; no domina los contenidos que enseña.
- Es rutinario en sus actividades, enfatizando la exposición. Sus estudiantes se aburren.
- Generalmente dicta la materia.
- No considera el contexto de los estudiantes ni sus intereses.

### **PLANIFICAR LA ASIGNATURA**

Capacidad para diseñar la enseñanza ordenando las actividades en un plazo determinado, con el fin de alcanzar los objetivos del programa de la asignatura, de acuerdo al nivel en el que trabaja.

- Domina los objetivos y contenidos centrales de su disciplina.
- Determina los Objetivos Fundamentales Transversales que integrará al trabajo de la asignatura.
- Diseña objetivos estimulantes para todos sus estudiantes.
- Establece secuencias de contenidos para lograr los objetivos.
- Programa actividades para que los estudiantes aprendan haciendo, más que escuchando información.
- Selecciona estrategias para que los estudiantes logren explorar, construir y conectar ideas.
- Establece indicadores de logro que evalúa periódicamente.
- Prepara una versión simplificada de la planificación para entregar a los estudiantes.
- Programa estrategias y recursos diferenciados para los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Selecciona recursos para vincular la nueva información que entregará, con lo aprendido previamente por los estudiantes.
- Selecciona y prepara los recursos didácticos necesarios para realizar las clases.
- Determina el número, fecha y tipo de evaluaciones que utilizará.
- Programa el espacio y tiempo educativo.
- Incorpora en la planificación el uso de recursos tecnológicos e informáticos.
- Programa estrategias innovadoras para realizar las clases sin contar con los recursos necesarios, creando material didáctico a partir de materiales de mínimo costo.
- Programa las fechas de solicitud de los diferentes recursos ( uso de laboratorios, salas de audiovisuales, gimnasio, biblioteca etc.).



### **Lo que no se debe hacer un docente de nuestra institución**

- Planifica sin tomar en cuenta la calendarización del establecimiento.
- Declara que la planificación es un trámite burocrático. Cumple, pero no la usa.
- Programa actividades sin considerar las generales del establecimiento: época de aniversario, día del alumno etc.
- Repite año tras año la misma planificación.
- Planifica actividades sin considerar la edad de los estudiantes, sus intereses, su entorno. Poco motivadoras.
- No programa actividades con psicopedagogía para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Programa sólo las redes de contenidos.
- No planifica en equipo con los profesores de su departamento.
- No comparte sus planificaciones con otros profesores.
- Planifica en forma aislada de las otras asignaturas del nivel, desestimando la oportunidad de integrar diferentes disciplinas.
- Planifica centrado en los contenidos más que en el desarrollo de competencias.
- Planifica centrado en la enseñanza más que en los aprendizajes.
- No considera los plazos de ingreso de notas o fechas de reuniones informativas de apoderados, al programar las pruebas y trabajos.

### **INICIATIVA E INNOVACIÓN**

Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.

Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.

Es reconocida su capacidad para reaccionar en forma oportuna y acertada frente a nuevas situaciones. Su apoyo es de gran ayuda para los demás.

### **Criterio conductual: Aporta alternativas innovadoras a la solución de los problemas.**

Toma decisiones y emprende acciones con iniciativa que generan nuevas formas de resolución de problemas dentro de su entorno profesional. Supera los obstáculos y dificultades con facilidad. Actúa sistemáticamente en forma proactiva e innovadora Promueve mejoramientos que implican un cambio en las prácticas de la escuela.

## **TRABAJO EN EQUIPO**

Capacidad para trabajar efectiva e interrelacionadamente para alcanzar los objetivos de la organización escolar.

### **Facilita el logro de los objetivos.**

Prioriza los objetivos de la comunidad escolar por sobre los propios o los de su equipo, en el corto, mediano y largo plazo.

Es reconocida su orientación hacia el logro de resultados. Colabora para eliminar los obstáculos y ayuda al equipo a cumplir con los objetivos, haciendo sugerencias en el corto y largo plazo.

### **Involucra a otras personas en el logro de los objetivos y toma de decisiones.**

Valora todos los talentos individuales del grupo. Tiene capacidad de escuchar e involucrar a las personas en la toma de decisiones, formando equipos de trabajo.

Organiza equipos de trabajo en forma eficiente.

Los resultados logrados son eficaces y sostenibles en el tiempo. Es reconocida/o su capacidad para delegar responsabilidades y generar un equipo altamente comprometido con los objetivos institucionales.

## **RESPONSABILIDAD**

Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.

Es reconocido por su auto exigencia. Siempre busca mejorar la calidad del trabajo o proyecto asignado. Motiva a los demás a trabajar con altos estándares de calidad.

### **Provee apoyo, supervisión y se responsabiliza por las tareas que ha delegado.**

Se reconoce ampliamente el apoyo que brinda. Siempre está atento a proponer diferentes alternativas de trabajo a favor del mejor cumplimiento de las tareas o proyectos. Asume la responsabilidad de los resultados de las tareas delegadas como propia.

### **Directivos docentes.**

#### **Asume responsabilidad por los errores cometidos por su equipo de trabajo.**

Asume plena responsabilidad por el desempeño del equipo a su cargo. Se reconoce su capacidad tanto para reformular estrategias, como para lograr los objetivos propuestos, lo que genera una fuerte adhesión del grupo.

**Directivos- Docentes: Alinea su trabajo con la Visión institucional.**

Reformula sus objetivos y prácticas para alinearlas con la Visión institucional. Su percepción de la organización educativa le permite proyectarse hacia el futuro.

Es reconocido en la institución por su capacidad para anticiparse a los cambios y mantenerse alineado con la Visión institucional. Genera confianza y credibilidad en los demás que se dejan influenciar por él.

**LIDERAZGO PEDAGÓGICO**

Capacidad de motivar y comprometer activamente a los estudiantes con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.

**Desarrolla la capacidad de compromiso en sus estudiantes.**

Logra que los estudiantes se comprometan plenamente con su proceso de aprendizaje. Se le reconoce como un modelo a seguir para el resto de los docentes.

**Desarrolla motivación de logro.**

Logra formar un grupo de estudiantes ampliamente reconocidos por su alta motivación de logro, autónoma e interesada en aprender. La retroalimentación es una práctica habitual y sistemática.

**Promueve la participación.**

Abre espacios de participación a los estudiantes, considerando sus propuestas y concretando algunas actividades participativas.

Es reconocida en la institución su capacidad de convocatoria para lograr la plena participación de los estudiantes.

**Incentiva la innovación.**

Abre espacios para que los estudiantes asuman el desafío y el riesgo de experimentar formas innovadoras de hacer las cosas. Retroalimenta a partir de los resultados.

**Entrega los resultados a tiempo.**

Identifica con claridad las tareas que requieren mayor dedicación y sabe redistribuir sus tiempos para desarrollarlas adecuadamente.

Es proactivo en las tareas encomendadas. Se anticipa a los plazos y es propositivo para mejorar la calidad de la entrega.

**Alinea su trabajo con la Visión institucional.**

Reformula sus objetivos y prácticas para alinearlas con la Visión institucional. Su percepción de la organización educativa le permite proyectarse hacia el futuro.

Es reconocido en la institución por su capacidad para anticiparse a los cambios y mantenerse alineado con la Visión institucional. Genera confianza y credibilidad en los demás que se dejan influenciar por él.

### **ORIENTACIÓN A LA CALIDAD**

Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.

#### **Realiza un trabajo de calidad de acuerdo a las normas establecidas.**

Administra en forma autónoma su trabajo de acuerdo a las normas establecidas y los estándares del establecimiento.

Es reconocido/a su capacidad para cumplir con su trabajo de acuerdo a las normas y estándares del establecimiento. Ayuda a otros a lograr un desempeño acorde a los estándares institucionales.

#### **Se orienta al mejoramiento continuo.**

Cuestiona las prácticas y creencias existentes, proponiendo formas diferentes de hacer las cosas. Estimula a otros a implementar cambios innovadores y los apoya para que introduzcan nuevas y mejores prácticas.

#### **Asegura resultados de alta calidad.**

Su trabajo y/o el de su equipo cumplen con objetivos desafiantes, exigentes, pero realistas. Cumple con los plazos comprometidos.

Es ampliamente reconocido en la institución por su capacidad de cumplir con los compromisos desafiantes que adquiere. Ayuda a otros a cumplir con altos estándares de calidad.

#### **Realiza un trabajo de calidad de acuerdo a las normas establecidas.**

Administra en forma autónoma su trabajo de acuerdo a las normas establecidas y los estándares del establecimiento.

Es reconocida su capacidad para cumplir con su trabajo de acuerdo a las normas y estándares del establecimiento. Ayuda a otros a lograr un desempeño acorde a los estándares institucionales.

#### **Se orienta al mejoramiento continuo.**

Cuestiona las prácticas y creencias existentes, proponiendo formas diferentes de hacer las cosas. Estimula a otros a implementar cambios innovadores y los apoya para que introduzcan nuevas y mejores prácticas.

### **COMPROMISO ÉTICO SOCIAL**

Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional y como con los principios declarados en el Estatuto Docente.

Transmite los valores del Proyecto Educativo del Establecimiento. Ha logrado que, generalmente, estos valores se reflejen en su conducta diaria.

Su conducta es un ejemplo para los demás. Es reconocido como un representante excepcional de los valores institucionales.

**Se compromete con la institución.**

Demuestra entusiasmo y compromiso para trabajar en actividades que permitan difundir el Proyecto Educativo de la institución. Es proactivo.

Su permanente actitud de compromiso convoca a los demás profesores a comprometerse con el Proyecto Educativo de la Institución. Se le reconoce una gran influencia positiva en la adhesión de todos al Proyecto Educativo Institucional.

**Se compromete con el entorno social y cultural del establecimiento.**

Su vocación pedagógica lo lleva a implementar acciones concretas de ayuda al entorno social y cultural del establecimiento.

Su ejemplo permanente de preocupación por el desarrollo del entorno social y cultural del establecimiento, ha influido positivamente en profesores, alumnos y apoderados.

*\*Competencias basadas en Educarchile sitio digital educativo chileno, mantenido y financiado conjuntamente por el Ministerio de Educación de Chile y la Fundación Chile.*



# CORPORACIÓN EDUCACIONAL INSTITUTO JANEQUEO

Res N° 0230 del 26-01-2018, RBD 17879-9

---

Corporación Educacional Instituto Janequeo

Rut 65.093.094-0

RBD 17879-9

Concepción 2021